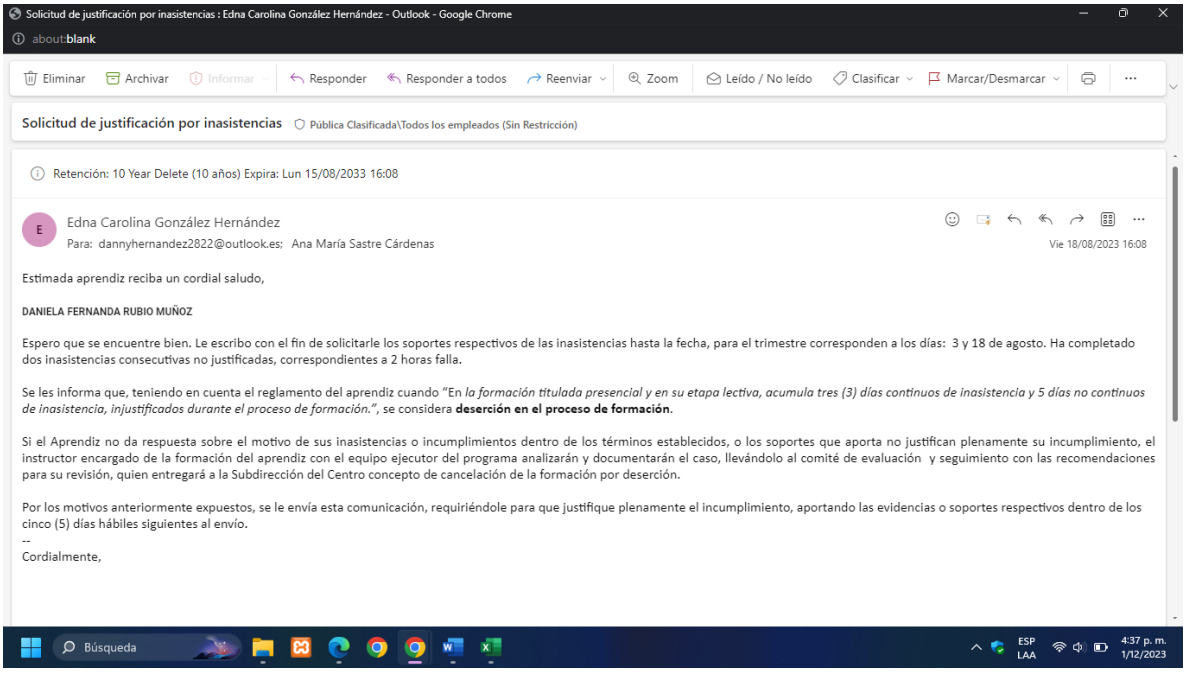
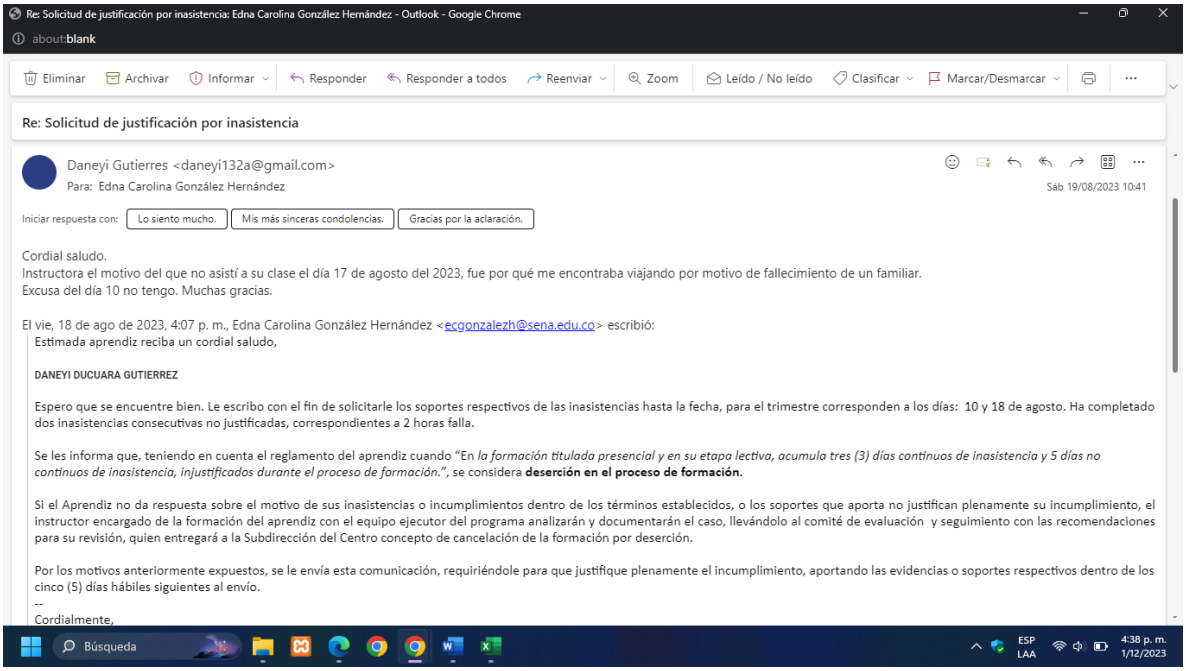
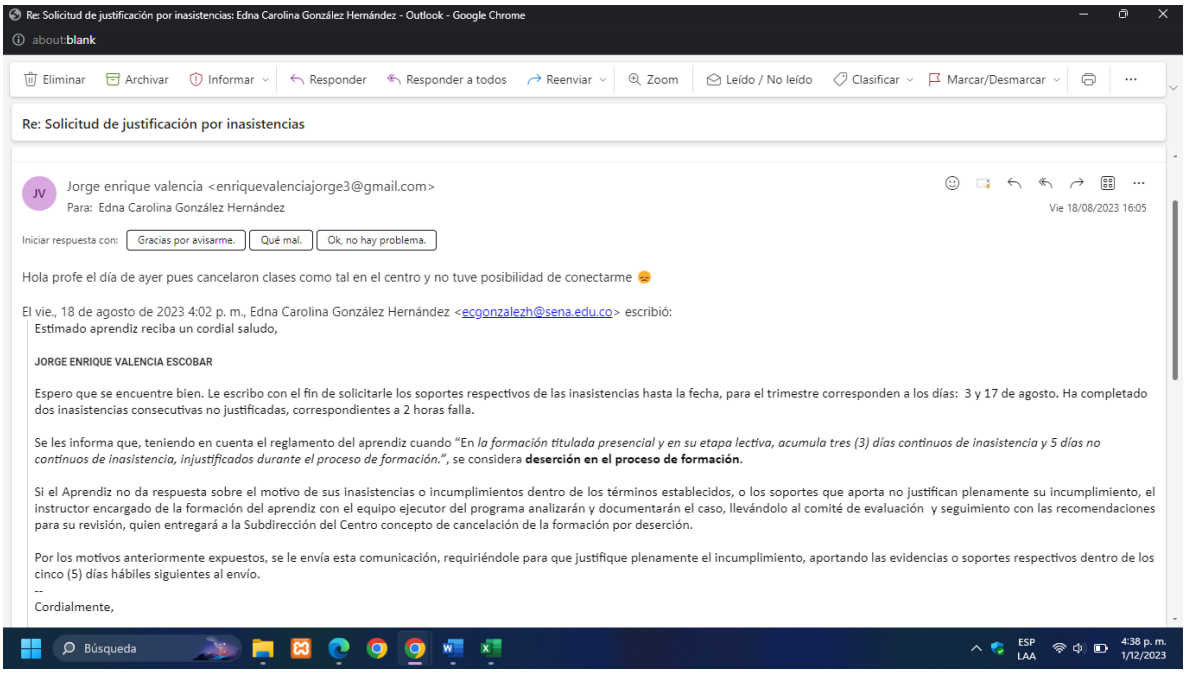
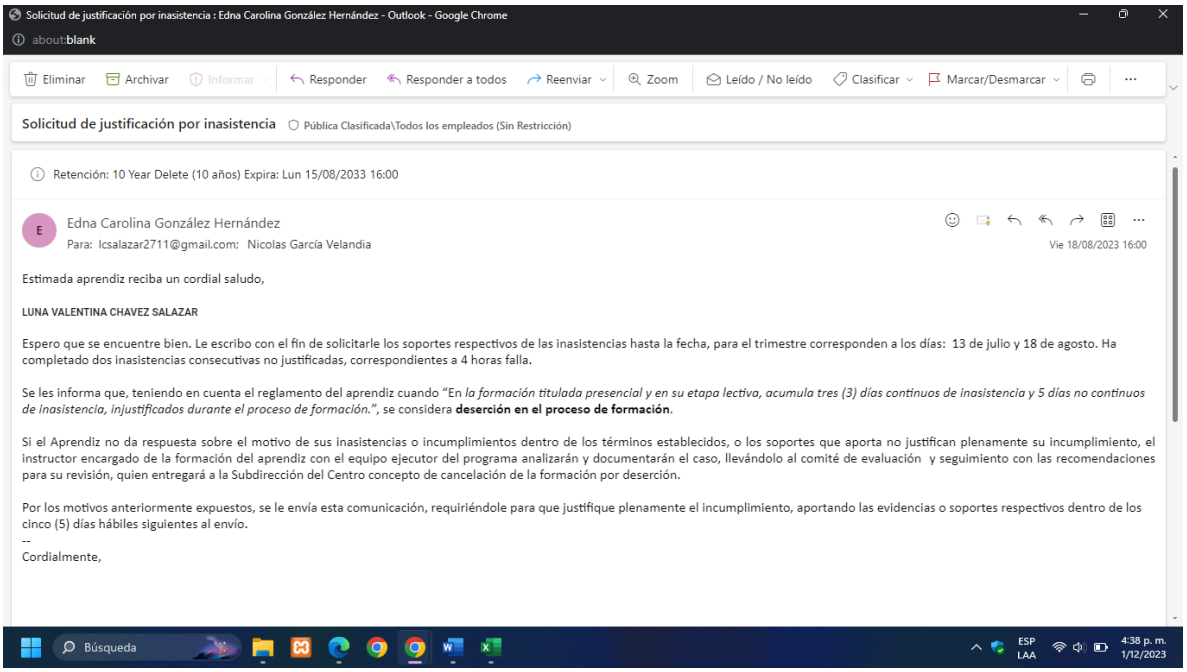
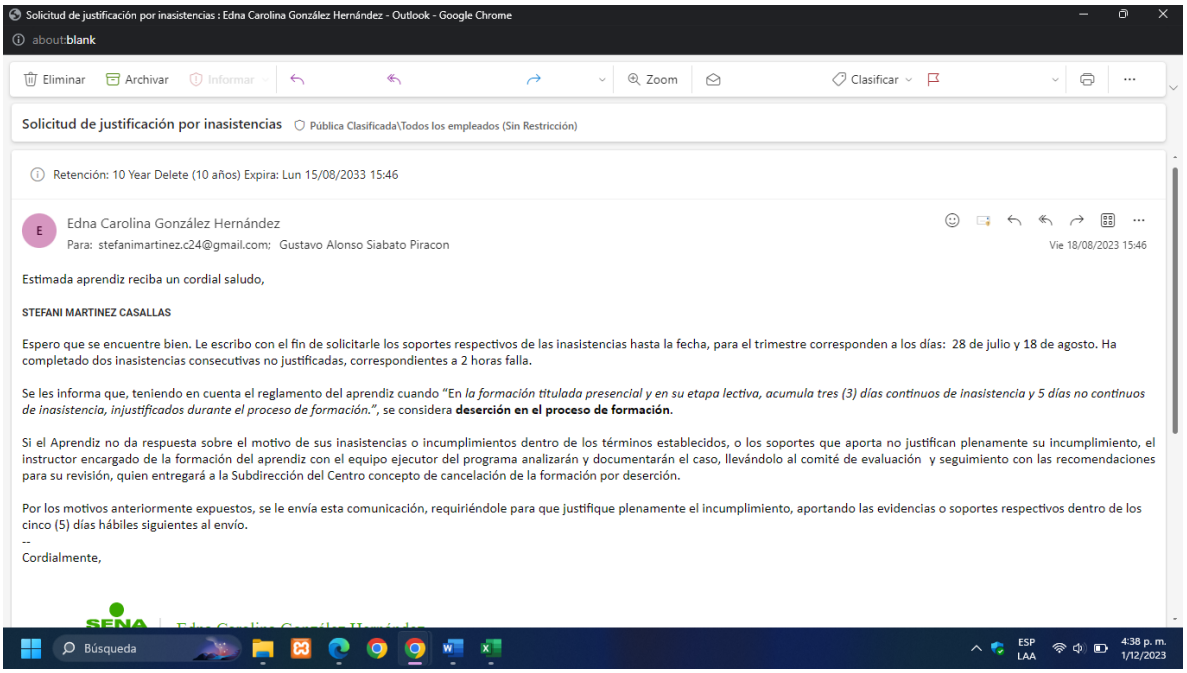
5.OBLIGACIÓN






Re: Solicitud de justificación por inasistencias: Edna Carolina González Hernández - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Zoom
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
Re: Solicitud de justificación por inasistencias
JV
Jorge enrique valencia <enriquevalenciajorge3@gmail.com>
Para: Edna Carolina González Hernández
Vie 18/08/2023 16:05
Iniciar respuesta con:
Gracias por avisarme.
Qué mal.
Ok, no hay problema.
Hola profe el día de ayer pues cancelaron clases como tal en el centro y no tuve posibilidad de conectarme
El vie., 18 de agosto de 2023 4:02 p. m., Edna Carolina González Hernández <ecgonzalezh@sena.edu.co> escribió:
Estimado aprendiz reciba un cordial saludo,
JORGE ENRIQUE VALENCIA ESCOBAR
Espero que se encuentre bien. Le escribo con el fin de solicitarle los soportes respectivos de las inasistencias hasta la fecha, para el trimestre corresponden a los días: 3 y 17 de agosto. Ha completado dos inasistencias consecutivas no justificadas, correspondientes a 2 horas falla.
Se les informa que, teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz cuando "En la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación.", se considera deserción en el proceso de formación.
Si el Aprendiz no da respuesta sobre el motivo de sus inasistencias o incumplimientos dentro de los términos establecidos, o los soportes que aporta no justifican plenamente su incumplimiento, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del programa analizarán y documentarán el caso, llevándolo al comité de evaluación y seguimiento con las recomendaciones para su revisión, quien entregará a la Subdirección del Centro concepto de cancelación de la formación por deserción.
Por los motivos anteriormente expuestos, se le envía esta comunicación, requiriéndole para que justifique plenamente el incumplimiento, aportando las evidencias o soportes respectivos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío.
--
Cordialmente,
Búsqueda
ESP
LAA
4:38 p. m.
1/12/2023


Solicitud de justificación por inasistencia : Edna Carolina González Hernández - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Zoom
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
Solicitud de justificación por inasistencia
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 15/08/2033 16:00
E
Edna Carolina González Hernández
Para: lcsalazar2711@gmail.com; Nicolas García Velandia
Vie 18/08/2023 16:00
Estimada aprendiz reciba un cordial saludo,
LUNA VALENTINA CHAVEZ SALAZAR
Espero que se encuentre bien. Le escribo con el fin de solicitarle los soportes respectivos de las inasistencias hasta la fecha, para el trimestre corresponden a los días: 13 de julio y 18 de agosto. Ha completado dos inasistencias consecutivas no justificadas, correspondientes a 4 horas falla.
Se les informa que, teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz cuando "En la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación.", se considera deserción en el proceso de formación.
Si el Aprendiz no da respuesta sobre el motivo de sus inasistencias o incumplimientos dentro de los términos establecidos, o los soportes que aporta no justifican plenamente su incumplimiento, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del programa analizarán y documentarán el caso, llevándolo al comité de evaluación y seguimiento con las recomendaciones para su revisión, quien entregará a la Subdirección del Centro concepto de cancelación de la formación por deserción.
Por los motivos anteriormente expuestos, se le envía esta comunicación, requiriéndole para que justifique plenamente el incumplimiento, aportando las evidencias o soportes respectivos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío.
--
Cordialmente,
Búsqueda
ESP
LAA
4:38 p. m.
1/12/2023



Solicitud de justificación por inasistencias : Edna Carolina González Hernández - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Zoom | Clasificar

Solicitud de justificación por inasistencias Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 15/08/2033 15:46

Edna Carolina González Hernández
Para: stefanimartinez.c24@gmail.com; Gustavo Alonso Siabato Piracon
Vie 18/08/2023 15:46

Estimada aprendiz reciba un cordial saludo,

STEFANI MARTINEZ CASALLAS

Espero que se encuentre bien. Le escribo con el fin de solicitarle los soportes respectivos de las inasistencias hasta la fecha, para el trimestre corresponden a los días: 28 de julio y 18 de agosto. Ha completado dos inasistencias consecutivas no justificadas, correspondientes a 2 horas falla.

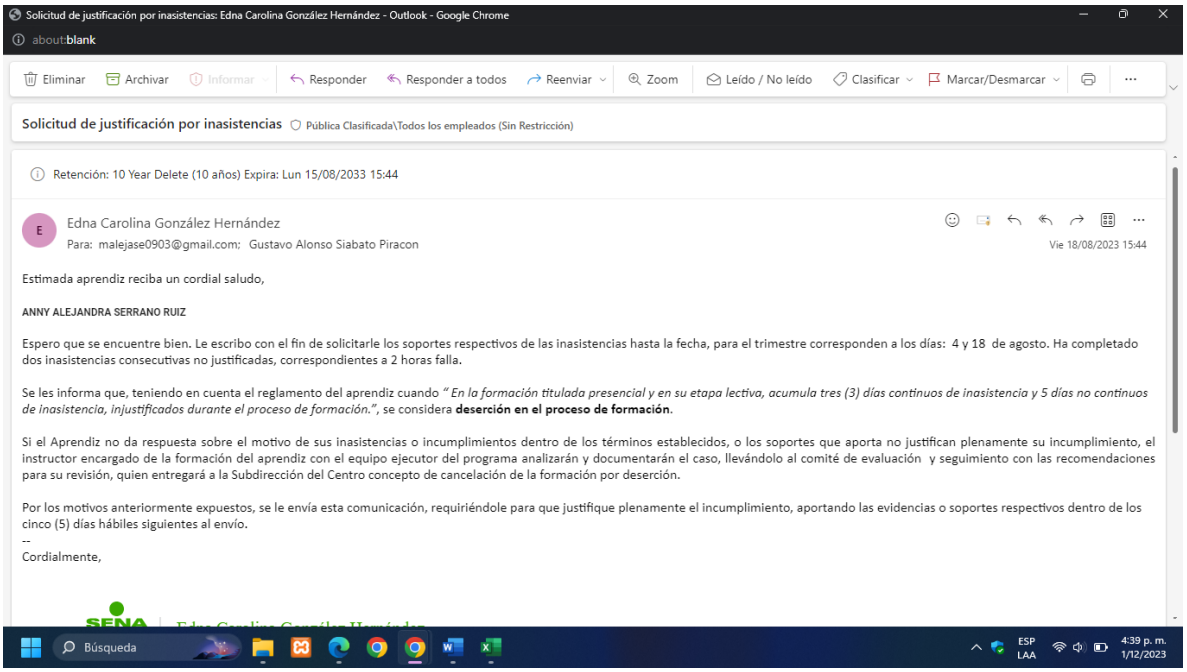
Se les informa que, teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz cuando "En *la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación.*", se considera **deserción en el proceso de formación**.

Si el Aprendiz no da respuesta sobre el motivo de sus inasistencias o incumplimientos dentro de los términos establecidos, o los soportes que aporta no justifican plenamente su incumplimiento, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del programa analizarán y documentarán el caso, llevándolo al comité de evaluación y seguimiento con las recomendaciones para su revisión, quien entregará a la Subdirección del Centro concepto de cancelación de la formación por deserción.

Por los motivos anteriormente expuestos, se le envía esta comunicación, requiriéndole para que justifique plenamente el incumplimiento, aportando las evidencias o soportes respectivos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío.
--
Cordialmente,

SENA Edna Carolina González Hernández

Búsqueda ESP LAA 4:38 p. m. 1/12/2023



Solicitud de justificación por inasistencias: Edna Carolina González Hernández - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar

Solicitud de justificación por inasistencias Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 15/08/2033 15:44

Edna Carolina González Hernández
Para: malejase0903@gmail.com; Gustavo Alonso Siabato Piracon
Vie 18/08/2023 15:44

Estimada aprendiz reciba un cordial saludo,

ANNY ALEJANDRA SERRANO RUIZ

Espero que se encuentre bien. Le escribo con el fin de solicitarle los soportes respectivos de las inasistencias hasta la fecha, para el trimestre corresponden a los días: 4 y 18 de agosto. Ha completado dos inasistencias consecutivas no justificadas, correspondientes a 2 horas falla.

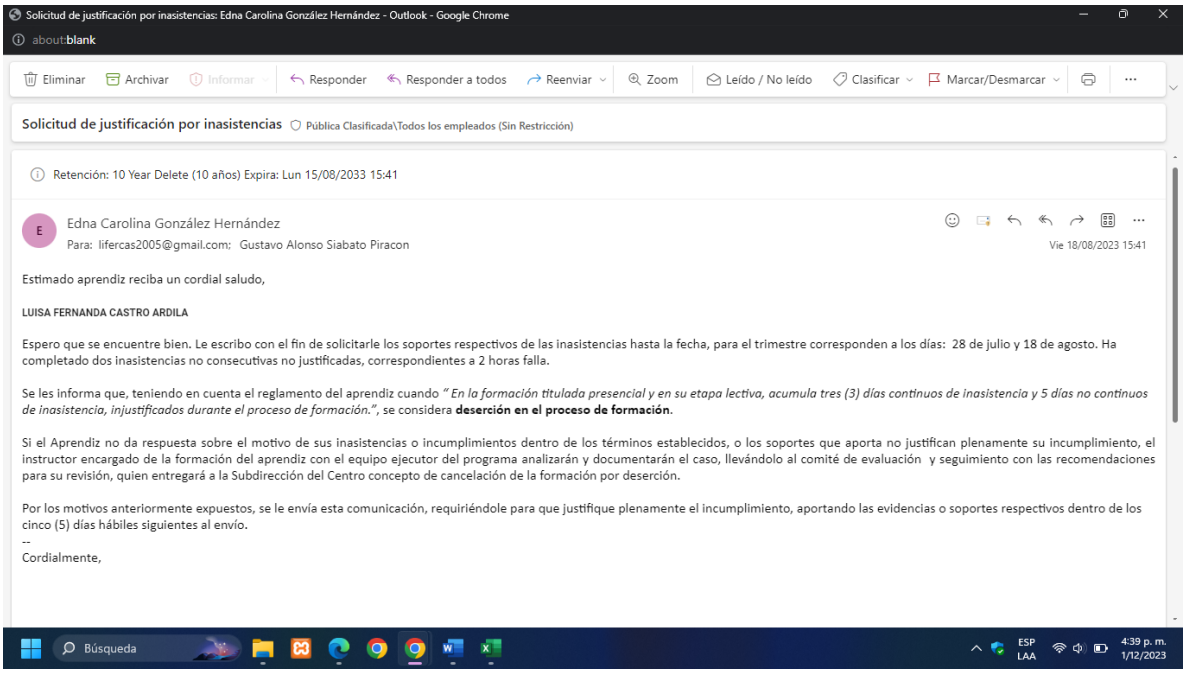
Se les informa que, teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz cuando *" En la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación.*", se considera **deserción en el proceso de formación**.

Si el Aprendiz no da respuesta sobre el motivo de sus inasistencias o incumplimientos dentro de los términos establecidos, o los soportes que aporta no justifican plenamente su incumplimiento, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del programa analizarán y documentarán el caso, llevándolo al comité de evaluación y seguimiento con las recomendaciones para su revisión, quien entregará a la Subdirección del Centro concepto de cancelación de la formación por deserción.

Por los motivos anteriormente expuestos, se le envía esta comunicación, requiriéndole para que justifique plenamente el incumplimiento, aportando las evidencias o soportes respectivos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío.
--
Cordialmente,

SENA Edna Carolina González Hernández

Búsqueda ESP LAA 4:39 p. m. 1/12/2023


Solicitud de justificación por inasistencias: Edna Carolina González Hernández - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Zoom
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
Solicitud de justificación por inasistencias
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 15/08/2033 15:41
E
Edna Carolina González Hernández
Para: lifercas2005@gmail.com; Gustavo Alonso Siabato Piracon
Vie 18/08/2023 15:41
Estimado aprendiz reciba un cordial saludo,
LUISA FERNANDA CASTRO ARDILA
Espero que se encuentre bien. Le escribo con el fin de solicitarle los soportes respectivos de las inasistencias hasta la fecha, para el trimestre corresponden a los días: 28 de julio y 18 de agosto. Ha completado dos inasistencias no consecutivas no justificadas, correspondientes a 2 horas falla.
Se les informa que, teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz cuando " En la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación.", se considera deserción en el proceso de formación.
Si el Aprendiz no da respuesta sobre el motivo de sus inasistencias o incumplimientos dentro de los términos establecidos, o los soportes que aporta no justifican plenamente su incumplimiento, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del programa analizarán y documentarán el caso, llevándolo al comité de evaluación y seguimiento con las recomendaciones para su revisión, quien entregará a la Subdirección del Centro concepto de cancelación de la formación por deserción.
Por los motivos anteriormente expuestos, se le envía esta comunicación, requiriéndole para que justifique plenamente el incumplimiento, aportando las evidencias o soportes respectivos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío.
--
Cordialmente,
Búsqueda
ESP
LAA
4:39 p. m.
1/12/2023